

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2006, del Rector, por la que se comunica la modificación de la duración del contrato de una plaza de profesor colaborador interino (DL0211), convocada por Resolución de 10 de julio de 2006.

En relación con la plaza de Profesor Colaborador (Ref. DL 0211) convocada por esta Universidad por Resolución de 10 de julio de

2006, D.O.E. de 18 de julio, se comunica que habiendo desaparecido la causa de contratación de Baja Maternal pero continuando la necesidad de desempeñar las labores docentes, este Rectorado y a propuesta del Departamento, ha estimado modificar el concepto de duración del contrato de Baja maternal por Baja por enfermedad.

Badajoz, 9 de octubre de 2006.

El Rector,
P.D.F. El Vicerrector de Profesorado y Departamento,
ANTONIO HIDALGO GARCÍA

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2006, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declara aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 30 de junio de 2006 para la constitución de lista de espera en el Cuerpo Técnico/Categoría Titulado de Grado Medio, Especialidad Administración Financiera, de la Administración Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 30 de junio de 2006 (D.O.E. n.º 80, de 8 de julio), por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de lista de espera en el Cuerpo Técnico/Categoría Titulado de Grado Medio, Especialidad Administración Financiera, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de la Función Pública,

RESUELVE:

Primero. Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada por Resolución de 26 de septiembre de 2006 (D.O.E. n.º 115, de 30 de septiembre), con la inclusión en la misma de los aspirantes provisionalmente excluidos que, en su caso, hayan subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del citado periodo.

Segundo. La lista definitiva comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia en Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos a la realización de la prueba selectiva que se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo a esta Resolución.

Cuarto. Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establece los